

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS

Anuncio

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora, de fecha 10 de abril de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo: Expediente 6534/2023. Aprobar, si procede, la resolución del Fondo de Cohesión Territorial 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 6 de julio de 2022 se publica en el BOCyL, la Orden PRE/804/2022, de 30 de junio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.

2.- Con fecha 23 de junio de 2023, se publica en el BOCyL, la Orden de 21 de junio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, así como el anexo con el reparto de importes, correspondiendo a la Diputación Provincial de Zamora la gestión de la subvención de 1.559.683,80 € destinada a municipios con población inferior a 1000 habitantes.

3.- La Sección Tercera de la citada Orden, determina que la parte del Fondo de Cohesión Territorial que corresponda al conjunto de municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes de cada provincia será gestionada por la correspondiente Diputación Provincial en los términos previstos en este artículo y en el respectivo Convenio de colaboración que será suscrito por esta Administración Autónoma y cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad.

4.- Con fecha 11 de diciembre de 2023, se firma la Adenda al Convenio entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora para la Gestión de una parte del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, en la que se actualizan los datos y fechas de gestión y se incorpora el anexo con las cuantías del Fondo de Cohesión Territorial de 2023.

5.- La base Quinta, apartado 2, del Convenio, contempla que la Diputación provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación y a la gestión por la Diputación del Fondo de Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

6.- Según la estipulación Cuarta del convenio referida a la Cofinanciación, y de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que

R-202401176



se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial, las subvenciones concedidas por la Administración autonómica no podrán superar el 50% del presupuesto considerado, debiendo aportar el municipio, en todo caso y como mínimo, el 25% de dicho presupuesto y la correspondiente Diputación Provincial, el resto de financiación. En este sentido la diputación provincial de Zamora se compromete a aportar a los proyectos o memorias de inversión presentados un 50% de lo aportado por la Administración autonómica.

Según el anexo de cofinanciación, en el que se establecen las cuantías máximas aportadas por cada una de las Administraciones, la parte que le corresponde a la Diputación de Zamora asciende a setecientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un euros y noventa centimos (779.841,90 €).

7.- Mediante Orden del Diputado Delegado de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, D. Manuel Martín Pérez, de fecha 11 de octubre de 2023, se ordenó la incoación del oportuno expediente relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora para la gestión de una parte del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, así como la aprobación de la correspondiente Resolución del Fondo de Cohesión Territorial que la Diputación Provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Consta documento contable de retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 32 4590 76201, por importe de 2.339.525,70 €, de fecha 11 de octubre de 2023.

9.- Consta certificado de 6 de noviembre de 2023 del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación aprobando la Adenda al Convenio y la resolución del Fondo de Cohesión Territorial 2023.

10.- Con fechas 15 y 24 de noviembre de 2023, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia números 134 y 138 la Resolución del Fondo de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial, así como rectificación de errores de importes, respectivamente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La actuación pretendida se enmarca dentro de las competencias que a la Diputación Provincial atribuyen el art. 36,1, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que "Son competencias propias de la Diputación: La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial".

II.- La base Quinta apartado 2 del Convenio, contempla que la Diputación provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación y a la gestión por la Diputación del Fondo de



Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

El plazo de presentación de solicitudes será el 31 de enero de 2024.

La tipología de los proyectos o memorias de inversión a los que deben destinarse las inversiones los municipios de la provincia de Zamora, podrán ser concretados por la Diputación Provincial, dentro de los objetivos generales del Fondo de Cohesión Territorial.

La Diputación Provincial publicará en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución donde se concrete la tipología de los proyectos de inversión, así como los demás extremos relativos a los plazos de contratación, acreditación de la contratación y justificación de la inversión, la forma y medios de relación entre los municipios beneficiarios de las subvenciones y la propia Diputación, y la gestión por la Diputación del Fondo de Cohesión Territorial que considere conveniente regular de forma pormenorizada, dentro del marco establecido por la Orden.

De conformidad con la Resolución aprobada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de noviembre de 2023.

“Serán objeto de subvención, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de la Presidencia y la Diputación Provincial de Zamora los proyectos de inversión que se mencionan a continuación:

- Abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, pavimentación de vías públicas, alumbrado público, eficiencia energética en edificios municipales.
- Infraestructura viaria no incluida en el apartado anterior, otros equipamientos de titularidad municipal (casas consistoriales, consultorios médicos, caminos rurales), edificios destinados a la promoción de la cultura y de los servicios sociales.
- Resto de obras de competencia municipal, exceptuando los cementerios.
- Suministros: se incluirán exclusivamente los relativos a mobiliario urbano, parques infantiles, parques biosaludables, equipamientos deportivos para la práctica de deportes como canastas y porterías y las básculas de pesaje de camiones y vehículos agrícolas.”

En los treinta días siguientes a la finalización del plazo concedido a los Municipios beneficiarios para que presenten ante la Diputación Provincial la documentación a que se refiere la estipulación 5, en su apartado 4, que en todo caso será posterior al uno de enero de 2023, la Diputación Provincial remitirá a la Dirección de Administración Local la relación de proyectos junto con la certificación donde se relacionen los municipios que han cumplido el trámite de acreditación de contratación o la resolución por la que se acuerde su ejecución directa por la propia administración de los proyectos de inversión subvencionados y las cuantías de las inversiones.

La Administración de la Comunidad anticipará el pago de las cantidades que correspondan al conjunto de municipios de la provincia a la Diputación Provincial.

Los municipios beneficiarios presentarán la acreditación de la contratación y las cuantías de las inversiones como máximo hasta el 30 de mayo de 2024. En todo caso, la adjudicación deberá ser posterior al 1 de enero de 2023.

Los municipios remitirán a la Diputación para su aprobación la propuesta gráfica y la ubicación de la rotulación/sopORTE informativo, conforme a lo establecido en la cláusula novena, como máximo el 15 de julio de 2024.

Los municipios beneficiarios podrán ejecutar los proyectos de inversión subvencionables y las cuantías de las inversiones hasta el 2 de diciembre de 2024, y presentarán la justificación hasta el 13 de diciembre de 2024.



Se presentarán por medios electrónicos en la Diputación Provincial de Zamora <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/info.0>

En todo caso, estas determinaciones y especificaciones deberán respetar el marco establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial.

Finalizados los plazos a los que se refieren los puntos 1, 4 y 5 del presente apartado quinto de este convenio sin que el municipio beneficiario haya presentado la documentación correspondiente, la Diputación Provincial formulará a éstos requerimiento para su cumplimiento.

Finalizado este trámite, la Diputación Provincial dará traslado a la Consejería de la Presidencia de su resultado a efectos de iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro o reintegro de acuerdo con lo previsto en el artículo decimotercero de la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial.

III.- Las ayudas de este Fondo de Cohesión Territorial tienen la naturaleza de subvenciones de la Cooperación Económica Local General, como parte del Plan de Cooperación Local, por lo que comparten la normativa y principios generales establecidos para el resto de ayudas y subvenciones de esta naturaleza en su normativa de aplicación, con las especialidades que se describen en sus bases reguladoras, aprobadas por Orden PRE/804/2022, de 30 de junio, de la Consejería de la Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.

Un nuevo instrumento de cooperación económica destinado a los municipios del medio rural tendrá un carácter estable y una dotación anual de 20 millones de euros.

Este nuevo fondo tiene por objeto la cohesión del territorio de la Comunidad, con especial incidencia en el mundo rural, como instrumento para favorecer el empleo, mejorar y equilibrar las condiciones de vida de las personas que residen en los municipios rurales de las nueve provincias de la Comunidad, así como garantizar y modernizar los servicios públicos locales.

Estas nuevas ayudas a los municipios rurales de Castilla y León están destinadas a la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos locales y se distribuirán entre ellos, partiendo de los mismos criterios de distribución de los fondos del modelo autonómico de financiación local, al que se han introducido dos factores de corrección vinculados al objetivo de la cohesión territorial; la tasa de despoblación provincial superior a la media autonómica y la tasa de paro de cada provincia.

La cooperación económica local general, está regulada por la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y por la Orden IYJ/1747/2010, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las ayudas del fondo de cooperación local, que regula las bases para las líneas ordinarias de ayudas a las entidades locales que la componen.

IV. La resolución de concesión y en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerá las condiciones y compromisos



aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta ley. Los Convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora (art. 28 de la Ley 38/2003).

A/ Se deberá aportar junto a la solicitud, conforme al modelo del Anexo I, la siguiente documentación a la que se refiere el artículo séptimo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 21 de junio de 2023:

a) Relación ordenada y preferente de inversiones que propone la entidad local según modelo Excel "relación de inversiones" disponible en sede electrónica, con expresión de los importes y porcentajes individualizados, así como los totales. En esta relación deberán indicar el nombre concreto de cada uno de los proyectos.

El importe total de la aportación de la Junta de Castilla y León al conjunto de estos proyectos de inversión relacionados de forma presente deberá coincidir con la cuantía que corresponda a la entidad local.

b) Relación ordenada de inversiones supletorias que propone la entidad local para los supuestos de imposibilidad o baja en la adjudicación de las inversiones anteriores, en el mismo modelo señalado en la letra anterior.

c) Ficha individualizada de cada una de las inversiones incluidas en las relaciones anteriores, según modelo disponible en la sede electrónica y con indicación de la ubicación detallada de las inversiones.

d) Certificado emitido por la secretaría de la entidad local de la aprobación por el órgano competente de los proyectos de inversiones que propone la entidad local o del acuerdo o resolución por el que se decide la inclusión de tales inversiones en este Fondo de Cohesión Territorial para el año 2023.

e) Certificado emitido por la secretaría de la entidad local de la rendición de la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados, según modelo disponible en sede electrónica.

f) Además, deberán presentar las siguientes declaraciones responsables, según modelo disponible en sede electrónica:

- Declaración responsable sobre la existencia de título de disponibilidad de los terrenos o inmuebles.
- Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.
- Declaración responsable de poner los bienes a disposición del organismo competente de la Comunidad Autónoma, en los supuestos de aplicación de los planes específicos de emergencias.
- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Declaración responsable sobre la veracidad y certeza de los datos que se indican y documentos que se acompañan.

g) Para subvenciones de más de 30.000€, certificado emitido por la secretaría de la entidad local en el que se haga constar el dato correspondiente al últi-



mo trimestre del periodo medio de pago a proveedores presentado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública en cumplimiento del artículo 13.3 bis de la Ley, 38/2003, General de Subvenciones.

B/ Terminado el plazo de presentación de solicitudes se comprobará si las mismas están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente resolución y si se acompaña a la misma de la preceptiva documentación.

En caso contrario, se requerirá al interesado/ a para que, en el plazo de diez días subsane y/o complete los documentos en la forma establecida en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no se subsanasen las deficiencias o no se aportare la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se comprueba que no han presentado solicitud los siguientes Ayuntamientos: Abezames, Fresno de la Polvorosa, Manzanal de Arriba, Matilla de Arzón, Morales del Rey, y Porto.

Procede excluir al Ayuntamiento de Fariza, ya que presenta solicitud fuera de plazo.

Requerida subsanación de la documentación aportada procede desestimar las siguientes solicitudes de los municipios:

Procede excluir a los siguientes Ayuntamientos porque según los certificados presentados no ha rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados.

AYUNTAMIENTO	MOTIVO
Espadañedo	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCyL
Justel	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCyL
Muelas de los Caballeros	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCyL
Palacios de Sanabria	No certifica cumplimiento remisión últimos presupuestos y liquidación aprobados a JCyL (certifica ejercicios 2022 y 2021)
El Perdigón	No subsana la certificación cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCyL conforme a modelo.
Perilla de Castro	No certifica cumplimiento remisión cuenta general a JCyL
Rosinos de la Requejada	No certifica cumplimiento remisión últimos presupuestos y liquidación aprobados a JCyL (certifica ejercicios 2022 y 2021)

No obstante, cabe advertir que los siguientes ayuntamientos, según los certificados presentados, han rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente, fuera de plazo: Casaseca de las Chanas, Cubillos, Gema, Losacino, y Losacio.

De conformidad con la base duodécima de la Resolución la relación de proyectos o memorias de inversión, así como los importes de financiación remitidos por



los municipios a la Diputación Provincial de Zamora, se aprobarán por la mencionada Institución.

La resolución se notificará a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo publicarse la misma en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Zamora, y en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones y 20.8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

V.- El órgano competente para la aprobación de la resolución donde consten las actuaciones solicitadas es el Pleno de la Diputación, si bien fue objeto de delegación en la Junta de Gobierno mediante acuerdo de 6 de noviembre de 2023 al tener una vigencia de cuatro años sin perjuicio de la posible prórroga que se pueda establecer conforme a la normativa aplicable.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primera.- Procede excluir al Ayuntamiento de Fariza, ya que presenta solicitud fuera de plazo.

Segunda.- Procede excluir a los siguientes Ayuntamientos porque según los certificados presentados no ha rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente; así como de la remisión a la Administración Autonómica de la copia del último presupuesto y la última liquidación aprobados.

AYUNTAMIENTO	MOTIVO
Espadañedo	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Justel	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Muelas de los Caballeros	No certifica cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL
Palacios de Sanabria	No certifica cumplimiento remisión últimos presupuestos y liquidación aprobados a JCYL (certifica ejercicios 2022 y 2021)
El Perdigón	No subsana la certificación cumplimiento remisión presupuesto y liquidación aprobados a JCYL conforme a modelo.
Perilla de Castro	No certifica cumplimiento remisión cuenta general a JCYL
Rosinos de la Requejada	No certifica cumplimiento remisión últimos presupuestos y liquidación aprobados a JCYL (certifica ejercicios 2022 y 2021)

No obstante, cabe advertir que los siguientes ayuntamientos, según los certificados presentados, han rendido la cuenta general a los órganos de control externo competentes previstos en la normativa vigente, fuera de plazo: Casaseca de las Chanas, Cubillos, Gema, Losacino, y Losacio.

R-202401176



Tercera.- Aprobar la relación de los proyectos de inversión, así como los importes de financiación remitidos por los ayuntamientos con cargo al Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León 2023, de la Consejería de la Presidencia, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo Extraordinario para inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Cuarta.- Procede la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Resolución de las inversiones a ejecutar por los ayuntamientos con cargo al Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León y su remisión a la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia.

Quinta.- Se remita el expediente a su aprobación, previa fiscalización por la Intervención.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se ha recibido resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta del recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 11 de abril de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202401176



**ANEXO I
BENEFICIARIOS**

NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Alcubilla de Nogales	INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN EL PARQUE LAS ERAS DE ALCUBILLA DE NOGALES	4.593,87 €	2.296,94 €	2.296,94 €	9.187,74 €
Alfaraz de Sayago	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO POLIVALENTE EN ALFARAZ DE SAYAGO	4.697,75 €	2.348,88 €	2.348,88 €	9.395,50 €
Algodre	URBANIZACIÓN DE PARCELA DE NAVE PARA APEROS MUNICIPALES	4.818,00 €	2.409,00 €	2.409,00 €	9.636,00 €
Almaraz de Duero	OBRAS REPARACIÓN EN RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	8.494,92 €	4.247,46 €	6.383,95 €	19.126,33 €
Almeida de Sayago	PAVIMENTACIÓN EN ALMEIDA C/ LOS SEÑORES Y C/ FUENTONAS Y PAVIMENTACIÓN EN ESCUADRO C/ ARRIBA Y C/ BARRERO	8.712,97 €	4.356,49 €	8.437,84 €	21.507,30 €
Andavías	PAVIMENTACIÓN EN ANDAVÍAS	9.001,01 €	4.500,51 €	4.500,51 €	18.002,02 €
Arceñillas	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN CON MBC EN C/ PONTEJOS	8.610,56 €	4.305,28 €	4.305,28 €	17.221,12 €
Arcos de la Polvorosa	ARREGLO Y PINTURA DE LOCAL SOCIAL CULTURAL, GRADAS, BANQUILLOS Y VALLA DEL CAMPO DE FÚTBOL	5.937,13 €	2.968,57 €	2.968,57 €	11.874,26 €
Argañín	CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES BAJO ACERA	3.994,92 €	1.997,46 €	1.997,46 €	7.989,84 €
Argujillo	AMPLIACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN EL CAMINO DE ARGUJILLO	5.117,67 €	2.558,83 €	2.558,83 €	10.235,33 €
Argujillo	ADQUISICIÓN DE DOS BANCOS	302,50 €	151,25 €	151,25 €	605,00 €
Argujillo	ADQUISICIÓN DE DOS PORTERÍAS	643,17 €	321,58 €	321,58 €	1.286,33 €
Arquillinos	PAVIMENTACION EN TRAVESIA BODONAL	4.588,42 €	2.294,21 €	2.294,21 €	9.176,84 €
Arrabalde	CERRAMIENTO DE ESPACIO EXTERIOR CUBIERTO ACCESO DEL AYUNTAMIENTO	6.099,00 €	3.049,50 €	3.049,50 €	12.198,00 €
Aspariegos	AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	6.101,39 €	3.050,70 €	3.050,70 €	12.202,78 €
Asturianos	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN CEREZAL DE SANABRIA	6.678,15 €	3.339,08 €	5.532,77 €	15.550,00 €
Ayoó de Vidriales	SANEAMIENTO EN CONGOSTA DE VIDRIALES	6.859,93 €	3.429,97 €	3.429,97 €	13.719,86 €
Barcial del Barco	CERRAMIENTO PUNTO LIMPIO RECOGIDA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y PODA EN BARCIAL	6.186,25 €	3.093,13 €	5.609,82 €	14.889,20 €
Belver de los Montes	MEJORA DEL EQUIPO DEPURADOR DE LA PISCINA MUNICIPAL	6.481,67 €	3.240,84 €	3.240,84 €	12.963,34 €
Benegiles	PAVIMENTACIÓN CALLE SOTO	6.900,62 €	3.450,31 €	3.450,31 €	13.801,24 €
Bóveda de Toro (La)	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES DE AUTOCONSUMO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA A LA BOMBA DE AGUA	12.175,12 €	6.087,56 €	6.087,56 €	24.350,24 €
Bretó	EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL Y OTROS EDIFICIOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA	3.990,95 €	1.995,47 €	1.995,47 €	7.981,89 €
Bretó	MOBILIARIO URBANO	1.225,73 €	612,87 €	612,87 €	2.451,47 €
Bretocino	ADECUACIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL	5.769,07 €	2.884,54 €	2.884,54 €	11.538,14 €
Brime de Sog	MEJORA DEL ALUMBRADO EN CALLE LA ERMITA Y CALLE DEL MEDIO EN BRIME DE SOG	4.735,69 €	2.367,85 €	2.367,85 €	9.471,38 €
Brime de Urz	CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL	4.446,86 €	2.223,43 €	2.223,43 €	8.893,72 €
Burganes de Valverde	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE RECOGIDA DE ESCOMBROS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES EN OLMILLOS DE VALVERDE	5.250,00 €	2.625,00 €	2.625,00 €	10.500,00 €
Burganes de Valverde	ADECUACIÓN DE PARQUE EN OLMILLOS DE VALVERDE	6.062,08 €	3.031,04 €	3.031,04 €	12.124,16 €
Bustillo del Oro	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL, CASA CONSISTORIAL	4.145,10 €	2.072,55 €	2.072,55 €	8.290,20 €
Cabañas de Sayago	MEJORA INTERIOR LOCAL SOCIAL	4.946,88 €	2.473,44 €	2.473,44 €	9.893,76 €
Calzadilla de Tera	OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE TERA	7.305,53 €	3.652,77 €	3.652,77 €	14.611,06 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Camarzana de Tera	PAVIMENTACIÓN EN CAMARZANA DE TERA	10.739,27 €	5.369,36 €	5.891,37 €	22.000,00 €
Camarzana de Tera	ASEO ACCESIBLE EN SANTA MARTA DE TERA	2.688,45 €	1.344,50 €	1.475,05 €	5.508,00 €
Cañizal	MEJORAS EN OFICINAS MUNICIPALES Y CONSULTORIO MÉDICO	8.604,00 €	4.302,00 €	4.302,00 €	17.208,00 €
Cañizo	REFORMA DE ASEOS EN LOCAL MUNICIPAL EN CAÑIZO DE CAMPOS	5.966,44 €	2.983,22 €	2.983,22 €	11.932,88 €
Carbajales de Alba	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA CALLE ORO Y CALLE MUGA EN CARBAJALES DE ALBA	9.841,49 €	4.920,75 €	4.920,75 €	19.682,98 €
Carbellino	OBRAS DE PAVIMENTACION Y SANEAMIENTO EN CALLE LA FUENTE	5.387,91 €	2.693,96 €	4.310,35 €	12.392,22 €
Casaseca de Campeán	OBRAS DE DEMOLICION PARA ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA DEL CONSISTORIO	4.284,63 €	2.142,32 €	2.142,32 €	8.569,26 €
Casaseca de las Chanas	REPARACIÓN Y MEJORA DE LA BÁSCULA DE PESAJE DE CAMIONES Y VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	7.851,80 €	3.925,90 €	3.925,90 €	15.703,60 €
Castriello de la Guareña	ADECUACIÓN DE LOCAL SOCIO-CULTURAL	4.539,83 €	2.269,92 €	2.269,92 €	9.079,66 €
Castrogonzalo	PAVIMENTACIÓN EN CALLE ENCUENTRO DE CASTROGONZALO	8.858,94 €	4.429,47 €	4.429,47 €	17.717,88 €
Castroverde de Campos	SUSTITUCION DE MEMBRANAS DE OSMOSIS EN ETAP	5.922,42 €	2.961,21 €	2.961,21 €	11.844,84 €
Castroverde de Campos	REPARACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL	6.744,36 €	3.372,18 €	3.372,18 €	13.488,72 €
Cazurra	REPARACION Y PINTURA FRONTON MUNICIPAL	3.977,93 €	1.988,97 €	1.988,97 €	7.955,86 €
Cerecinos de Campos	URBANIZACION DE SOLAR PARA ZONA RECREATIVA EN RECUERDO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS EN CERECINOS DE CAMPOS	6.183,97 €	3.091,99 €	3.091,99 €	12.367,94 €
Cerecinos del Carrizal	URBANIZACION DE ESPACIO PUBLICO	4.427,33 €	2.213,67 €	2.213,66 €	8.854,66 €
Cernadilla	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CERNADILLA	4.545,80 €	2.272,90 €	2.272,90 €	9.091,60 €
Cobrerros	REPARACIÓN DE MURO EN SAN ROMÁN DE SANABRIA	10.238,99 €	5.119,50 €	5.119,50 €	20.477,98 €
Coomonte	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL POZO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO MUNICIPAL EN COOMONTE	5.608,86 €	2.804,43 €	2.804,43 €	11.217,72 €
Corrales	OBRAS DE INFRESTRUCTURA VIARIA	15.740,27 €	7.870,14 €	7.870,14 €	31.480,54 €
Cotanes del Monte	PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA	4.279,17 €	2.139,59 €	2.439,58 €	8.858,34 €
Cubillos	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL	6.957,58 €	3.478,79 €	4.400,94 €	14.837,31 €
Cubo de Benavente	PAVIMENTACION CON MBC EN CALLE BARRIO DE ARRIBA DE CUBO DE BENAVENTE	4.648,54 €	2.324,27 €	2.324,27 €	9.297,08 €
Cubo de Tierra del Vino (El)	ARREGLO FACHADA CASA CONSISTORIAL	7.240,69 €	3.620,35 €	3.620,35 €	14.481,38 €
Cuelgamures	REACONDICIONAMIENTO SALA DE FIESTAS	4.107,68 €	2.053,84 €	2.053,84 €	8.215,36 €
Entrala	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CALLE ABRAZAMOZAS	4.807,09 €	2.403,55 €	2.403,55 €	9.614,18 €
Faramontanos de Tábara	MEJORA DE VIALES MUNICIPALES (CALLE QUINTANAL Y CAMINO DE LA JARA)	7.535,22 €	3.767,61 €	3.767,61 €	15.070,44 €
Ferreras de Abajo	CAMINO VECINAL DE FERRERAS DE ABAJO A LITOS	10.244,88 €	5.122,44 €	5.122,44 €	20.489,76 €
Ferreras de Arriba	ACONDICIONAMIENTO DE PARTE DE ACERAS EN CALLE ARRIBA Y CALLE ABAJO	8.526,54 €	4.263,27 €	4.263,27 €	17.053,08 €
Ferretuela	RENOVACION PARCIAL DEL ABASTECIMIENTO EN LA CALLE CAÑADAS DE ESCOBER DE TÁBARA	8.984,79 €	4.492,40 €	4.492,40 €	17.969,58 €
Figueroela de Arriba	ARREGLO DE TEJADO DEL AYUNTAMIENTO	7.262,92 €	3.631,46 €	3.631,46 €	14.525,84 €
Fonfría	CERRAMIENTO DE LA PARCELA, ACCESO Y MEJORA DEL ENTORNO DE LA NAVE ALMACÉN	13.304,79 €	6.652,40 €	6.652,40 €	26.609,58 €
Fresno de la Ribera	MEJORA DE CAMINOS RURALES EN FRESNO DE LA RIBERA - SAN MARTÍN; NUESTRA SEÑORA; LA LAGUNILLA; LOS TEJEROS; PALOMO; MONTICO	7.579,35 €	3.789,68 €	3.789,68 €	15.158,71 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Fresno de Sayago	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL	5.070,03 €	2.535,02 €	2.535,02 €	10.140,06 €
Friera de Valverde	EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL FRIERA DE VALVERDE	4.833,23 €	2.416,62 €	2.416,62 €	9.666,46 €
Fuente Encalada	OBRAS DE MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN FUENTE ENCALADA	4.389,91 €	2.194,96 €	3.415,13 €	10.000,00 €
Fuentelapeña	INSTALACION DE PISTA DE PADEL EN CALLE IGLESIA 8	11.862,96 €	5.931,48 €	7.540,60 €	25.335,04 €
Fuentes de Ropel	CAMBIO CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL	7.944,04 €	3.972,02 €	4.766,22 €	16.682,28 €
Fuentessecas	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DEL SALÓN SOCIO-CULTURAL	3.679,59 €	1.839,80 €	1.839,79 €	7.359,18 €
Fuentespreadas	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL	6.799,03 €	3.399,52 €	6.680,95 €	16.879,50 €
Galende	ADECUACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL COMO LOCAL SOCIAL O DE USOS MÚLTIPLES EN CTRA LINAES Nº 25 DE LA LOCALIDAD DEL PUENTE DE SANABRIA	15.863,43 €	7.931,72 €	7.931,73 €	31.726,88 €
Gallegos del Pan	PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO	4.483,14 €	2.241,57 €	2.241,57 €	8.966,28 €
Gallegos del Río	MEJORA DEL ALUMBRADO EN GALLEGOS DEL RÍO Y ANEJOS	9.765,52 €	4.882,76 €	4.882,76 €	19.531,04 €
Gamones	PAVIMENTACION DE CALLE CALZADA Y CALLE CORTA	4.273,97 €	2.136,99 €	2.136,99 €	8.547,94 €
Gema	CANALIZACIONES Y SANEAMIENTO EN CALLE ZAMORA	5.698,04 €	2.849,02 €	2.849,02 €	11.396,08 €
Granja de Morerueta	RECINTO PARA LAVADO DE VEHÍCULOS	6.517,95 €	3.258,98 €	3.258,98 €	13.035,90 €
Granucillo	REPARACIÓN DE CAMINOS EN GRANUCILLO	4.561,65 €	2.280,83 €	2.280,83 €	9.123,30 €
Guarrate	RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	7.178,53 €	3.589,27 €	3.589,27 €	14.357,06 €
Hermisende	PAVIMENTACION CARREIRON DE SAN PAYO EN HERMISENDE	6.444,26 €	3.222,13 €	6.443,26 €	16.109,65 €
Hiniesta (La)	RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ VILLAR NÚMERO 25 A 29	7.034,44 €	3.517,22 €	3.517,22 €	14.068,88 €
Jambrina	INSTALACION FAROLAS SOLARES VIALES	3.236,45 €	1.618,23 €	1.618,22 €	6.472,90 €
Jambrina	ABASTECIMIENTO EN CALLEJA EN CALLE LARGA	1.755,58 €	877,79 €	877,79 €	3.511,16 €
Losacino	PAVIMENTACIÓN EN MUGA DE ALBA Y VIDE DE ALBA	5.844,42 €	2.922,21 €	2.922,21 €	11.688,84 €
Losacio	PAVIMENTACIÓN PLAZA MAYOR DE LOSACIO	4.158,04 €	2.079,02 €	2.079,02 €	8.316,08 €
Lubián	PAVIMENTACIÓN (MBC) CAMINO LA TUIZA, EN LUBIAN	7.207,21 €	3.603,61 €	6.689,18 €	17.500,00 €
Luelmo	REPAVIMENTACIÓN DE PLAZA DOCTORES BLANCO HERNANDEZ	5.088,43 €	2.544,22 €	4.296,76 €	11.929,41 €
Maderal (El)	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA MUSEO	5.376,11 €	2.688,06 €	2.688,06 €	10.752,22 €
Madridanos	NUEVA DEPENDENCIA MUNICIPAL (SALA), A UBICAR EN LA PLAZA DOCTOR CRESPO NÚMERO 2 - C/ LA IGLESIA S/N DE MADRIDANOS	9.131,14 €	4.565,57 €	4.565,57 €	18.262,28 €
Mahide	REPARACIÓN PARQUE BIOSALUDABLE EN MAHIDE	3.750,00 €	1.875,00 €	1.875,00 €	7.500,00 €
Mahide	REPARACIÓN PARQUE INFANTIL EN SAN PEDRO	3.688,72 €	1.844,36 €	1.844,36 €	7.377,44 €
Maire de Castroponce	INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN POZO PARA AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES	4.882,44 €	2.441,22 €	2.441,22 €	9.764,88 €
Malva	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN INSTALACIONES MUNICIPALES (DEPÓSITO DE AGUA)	4.549,86 €	2.274,93 €	2.274,93 €	9.099,72 €
Manganeses de la Lampreana	REPARACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL (PISCINA PEQUEÑA)	9.137,37 €	4.568,69 €	4.568,69 €	18.274,74 €
Manganeses de la Polvorosa	PAVIMENTACIÓN EN CALLE MONTE	11.079,17 €	5.539,59 €	5.539,58 €	22.158,34 €
Manzanal del Barco	MEJORA DEL ALUMBRADO MUNICIPAL EN MANZANAL DEL BARCO	4.836,40 €	2.418,20 €	2.418,20 €	9.672,80 €
Manzanal de los Infantes	REPARACIÓN Y MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES: TELECLUB DE DONADILLO Y LOCAL SOCIAL OTERO	4.754,71 €	2.377,36 €	2.377,36 €	9.509,42 €
Matilla la Seca	MEJORA DE CAMINIS RURALES EN MATILLA LA SECA: CAMINO VILLALUBE Y CAMINO FUENTESECAS	3.481,97 €	1.740,99 €	1.740,99 €	6.963,94 €
Mayalde	ARREGLO POLIDEPORTIVO	5.292,39 €	2.646,20 €	2.646,20 €	10.584,78 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Melgar de Tera	INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1.829,65 €	914,82 €	914,82 €	3.659,29 €
Melgar de Tera	CONSTRUCCION DE MUROS PROTECCION CALLE Y VIVIENDA	5.954,07 €	2.977,04 €	2.977,04 €	11.908,15 €
Micereces de Tera	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN AGUILAR DE TERA	9.566,27 €	4.783,14 €	4.783,13 €	19.132,54 €
Milles de la Polvorosa	ACONDICIONAMIENTO CAMINO LAS GAMBAS EN MILLES DE LA POLVOROSA	5.735,45 €	2.867,73 €	2.867,73 €	11.470,90 €
Molacillos	REPARACION DE VALLADO MUNICIPAL EN MOLACILLOS	6.167,60 €	3.083,80 €	3.083,80 €	12.335,20 €
Molezuelas de la Carballeda	MEJORA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	3.745,17 €	1.872,59 €	1.872,59 €	7.490,34 €
Mombuey	MEJORA PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO PARA MOMBUEY, FRESNO Y VALPARAISO EN LA LOCALIDAD DE VALPARAISO	8.367,56 €	4.183,78 €	4.183,78 €	16.735,12 €
Monfarracinos	EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE PISTA DE PADEL. MONFARRACINOS	15.219,39 €	7.609,70 €	14.235,38 €	37.064,47 €
Montamarta	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DEL PAVIMENTO DEL PARQUE INFANTIL SITUADO EN PLAZA NUEVA DE MONTAMARTA	10.428,87 €	5.214,44 €	5.214,44 €	20.857,74 €
Moral de Sayago	REPARACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES DE MORAL Y ABELÓN	6.432,83 €	3.216,42 €	4.870,75 €	14.520,00 €
Moraleja de Sayago	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICO DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE ZAMORA Nº 10	6.913,82 €	3.456,91 €	3.456,91 €	13.827,64 €
Morales de Toro	COLUMPIOS Y APARATOS PARA EL PARQUE PÚBLICO	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €
Morales de Toro	RENOVACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE CAMINO DE TORO	5.293,89 €	2.646,95 €	2.646,95 €	10.587,78 €
Morales de Valverde	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALES DE VALVERDE	5.327,16 €	2.663,58 €	2.663,58 €	10.654,32 €
Moralina	PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO EN EL ENTORNO DEL FRONTÓN	6.019,70 €	3.009,85 €	3.009,85 €	12.039,40 €
Moreruela de los Infanzones	PAVIMENTACIÓN EN CALLE FUENTEMIRO	7.390,24 €	3.695,12 €	3.695,12 €	14.780,48 €
Moreruela de Tábara	PAVIMENTACION, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO TRAVESÍA CAMINO DE POZUELO EN MORERUELA DE TÁBARA	7.115,76 €	3.557,88 €	3.557,88 €	14.231,52 €
Muelas del Pan	INSTALACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ANULAR REDES ANTIGUAS DE FIBROCEMENTO EN CALLE SAN ROQUE Y AVDA. ESPAÑA EN MUELAS DEL PAN	10.985,47 €	5.492,74 €	5.492,74 €	21.970,94 €
Muga de Sayago	PINTURA DEL PABELLÓN Y SUSTITUCIÓN Y SUMINISTRO DE LUMIARNIAS EN EL PABELLÓN Y ESCUELAS	7.533,82 €	3.766,91 €	3.766,91 €	15.067,64 €
Navianos de Valverde	REPARACIÓN DE CAMINOS EN NAVIANOS DE VALVERDE	5.303,05 €	2.651,53 €	2.651,53 €	10.606,10 €
Olmillos de Castro	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL SOCIO-CULTURAL (ANTIGUAS ESCUELAS) EN MARQUIZ DE ALBA	5.908,86 €	2.954,43 €	4.850,85 €	13.714,14 €
Otero de Bodas	ACONDICIONAMIENTO DE ERMITA EN VAL DE SANTA MARÍA (FINES CULTURALES)	5.147,04 €	2.573,52 €	2.573,52 €	10.294,08 €
Pajares de la Lampreana	PAVIMENTACIÓN CALLE POSTIGO (TRAMO MÁS AL SUR, JUNTA AL PUENTE DEL REGATO) Y CALLE CALLEJÓN(TRAMO MÁS LAS SUR JUNTA A C/ SAN ROQUE) EN PAJARES DE LA LAMPREANA	6.943,13 €	3.471,57 €	3.471,57 €	13.886,26 €
Palacios del Pan	PAVIMENTACIÓN DE 85 m² EN LA CALLE LA ESTACIÓN DE PALACIOS DEL PAN	6.456,94 €	3.228,47 €	3.228,47 €	12.913,88 €
Pedralba de la Pradería	I FASE RENOVACIÓN Y OPTIMACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO: LUMINARIAS, TENDIDO Y CABLEADO - RIHONOR Y LOBEZNO	5.924,71 €	2.962,36 €	2.962,36 €	11.849,42 €
Pego (El)	REFUERZO Y CONSTRUCCION DE TALANQUERAS	6.913,82 €	3.456,91 €	3.456,91 €	13.827,64 €
Peleagonzalo	REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	6.639,08 €	3.319,54 €	3.319,54 €	13.278,16 €
Peleas de Abajo	REPOSICION TEJADO LOCAL SOCIAL CALLE LARGA N.º 1	2.450,25 €	1.225,13 €	1.225,12 €	4.900,50 €
Peleas de Abajo	MOBILIARIO URBANO Y MEJORAS EN LOCAL SOCIAL CALLE RINCONADA	4.084,32 €	2.042,16 €	2.042,16 €	8.168,64 €
Peñausende	ARREGLO DE CAMINOS	7.798,79 €	3.899,40 €	3.899,40 €	15.597,58 €
Peque	CUBRICIÓN ESTRUCTURA PISTA DEPORTIVA	4.832,34 €	2.416,17 €	2.416,17 €	9.664,68 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Pereruela	REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN PUEBLICA DE CAMPEÁN Y SOBRADILLO DE PALOMARES	9.932,03 €	4.966,02 €	4.966,02 €	19.864,06 €
Pias	PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGLESIA EN VILLANUEVA DE LA SIERRA	4.494,05 €	2.247,03 €	2.247,03 €	8.988,10 €
Piedrahita de Castro	INSTALACION AUTOCONSUMO EN PLANTA DE OSMOSIS	4.432,78 €	2.216,39 €	2.216,39 €	8.865,56 €
Pinilla de Toro	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN PINILLA DE TORO	5.774,53 €	2.887,27 €	2.887,27 €	11.549,06 €
Pino del Oro	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN PINO DEL ORO	5.430,78 €	2.715,39 €	2.715,39 €	10.861,56 €
Piñero (El)	OBRAS EN EDIFICIO PARA LOCAL CULTURAL	5.945,76 €	2.972,88 €	2.972,88 €	11.891,52 €
Pobladura del Valle	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES (Plaza Mayor 6 y Avda Madrid 44)EN POBLADURA DEL VALLE	6.829,85 €	3.414,93 €	3.414,93 €	13.659,70 €
Pobladura de Valderaduey	ADECUACIÓN FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	3.498,08 €	1.749,04 €	1.749,04 €	6.996,16 €
Pozoantiguo	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PÚBLICA EN EL ENTORNO URBANO EN POZOANTIGUO	5.608,24 €	2.804,12 €	2.804,12 €	11.216,48 €
Pozuelo de Tábara	RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL PLAZA DE SAN JUAN EN POZUELO DE TÁBARA	5.055,07 €	2.527,54 €	2.527,54 €	10.110,14 €
Prado	MEJORAS RED ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	3.676,42 €	1.838,21 €	1.838,21 €	7.352,84 €
Puebluca de Valverde	ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE CARRETERA TABARA Y CALLE CARRETERA LITOS EN PUEBLICA DE VALVERDE Y ANEJO BERCIANOS DE VALVERDE	5.562,20 €	2.781,10 €	2.781,10 €	11.124,40 €
Quintanilla del Monte	REPARACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	4.387,62 €	2.193,81 €	2.193,81 €	8.775,24 €
Quintanilla del Olmo	ABASTECIMIENTO EN QUINTANILLA DEL OLMO	3.580,65 €	1.790,33 €	1.790,33 €	7.161,30 €
Quintanilla de Urz	SUSTITUCIÓN DE LAS CARPINTERÍAS METÁLICAS EN LA CASA CONSISTORIAL	4.450,92 €	2.225,46 €	2.225,46 €	8.901,84 €
Quiruelas de Vidriales	ABASTECIMIENTO EN COLINAS DE TRASMONTE	11.741,83 €	5.870,92 €	5.870,91 €	23.483,66 €
Rabanales	REPARACION CENTROS MEDICOS DE FRADELLOS Y MELLANES	9.923,55 €	4.961,78 €	4.961,78 €	19.847,10 €
Rábano de Aliste	ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ETAP EN SEJAS DE ALISTE	7.556,16 €	3.778,08 €	3.778,08 €	15.112,32 €
Requejo	PAVIMENTACIÓN EN REQUEJO CALLE CUBELLINO	4.754,71 €	2.377,36 €	2.867,93 €	10.000,00 €
Revellinos	PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO	6.336,17 €	3.168,09 €	3.168,09 €	12.672,34 €
Riofrío de Aliste	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SARRACÍN (CALLE LLOMBO Y CALLE CARRETERA) Y RIOFRÍO (CALLE CUESTA Y CALLE LOS MOLINOS)	11.789,16 €	5.894,58 €	5.894,58 €	23.578,32 €
Rionegro del Puente	ADECUACIÓN DE EDIFICACIÓN PARA ALBERGAR DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.276,31 €	3.138,16 €	3.138,16 €	12.552,62 €
Robleda-Cervantes	CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS MEDIANTE LA REALIZACION DE UN SONDEO	8.221,43 €	4.110,72 €	4.110,72 €	16.442,86 €
Roelos de Sayago	OBRAS DE INSTALACION DE PASO DE PEATONES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TRAVESIA URBANA . TRAVESIA ZA-P-2220	4.905,15 €	2.452,58 €	3.019,64 €	10.377,37 €
Salce	OBRAS DE INSTALACION DE PASO DE PEATONES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TRAVESIA URBANA . TRAVESIA ZA-P-2220	4.227,93 €	2.113,97 €	3.582,87 €	9.924,77 €
Samir de los Caños	RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO PLAZA MAYOR EN SAMIR DE LOS CAÑOS	5.225,93 €	2.612,97 €	2.612,97 €	10.451,86 €
San Agustín del Pozo	ESTRUCTURA, SOPORTE Y ACCESOS A DEPÓSITO DE USO AGRÍCOLA	5.272,60 €	2.636,30 €	2.636,30 €	10.545,20 €
San Cebrían de Castro	PAVIMENTACION TRAVESIA CALLE POZO	6.498,93 €	3.249,47 €	3.249,47 €	12.997,86 €
San Esteban del Molar	PAVIMENTACIÓN EN PLAZA LAS ESCUELAS	4.421,87 €	2.210,94 €	2.210,94 €	8.843,74 €
San Justo	ADECUACIÓN DE SEGUNDA PLAZA DE CASA CONSISTORIAL FASE 1	5.657,19 €	2.828,60 €	2.828,60 €	11.314,38 €
San Martín de Valderaduey	PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE PELIGRO	3.772,82 €	1.886,41 €	1.886,41 €	7.545,64 €
San Miguel de la Ribera	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN SAN MIGUEL DE LA RIBERA	6.745,50 €	3.372,75 €	3.372,75 €	13.491,00 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
San Miguel del Valle	PAVIMENTACIÓN SAN MIGUEL DEL VALLE	4.603,38 €	2.301,69 €	2.301,69 €	9.206,76 €
San Pedro de Ceque	PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARBAYAL EN SAN PEDRO DE CEQUE	9.038,06 €	4.519,03 €	4.519,03 €	18.076,12 €
San Pedro de la Nave-Almendra	INSTALACIÓN DE 165 METROS LINEALES DE BARANDILLA GALVANIZADA EN EL DESNIVEL DE LA CALLE ZAMORA EN VALDEPERDICES	7.581,52 €	3.790,76 €	3.790,76 €	15.163,04 €
Santa Clara de Avedillo	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SANTA CLARA DE AVEDILLO	5.234,56 €	2.617,28 €	2.617,28 €	10.469,12 €
Santa Colomba de las Monjas	MEJORA DE CAMINOS EN SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS	6.390,47 €	3.195,24 €	3.195,24 €	12.780,94 €
Santa Croya de Tera	INSTALACION DE EQUIPO DE ELIMINACION DE NITRATOS	7.046,38 €	3.523,19 €	3.523,19 €	14.092,76 €
Santa Eufemia del Barco	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SAN PEDRO DE LAS CUEVAS	5.377,25 €	2.688,63 €	5.334,12 €	13.400,00 €
Santa María de la Vega	ABASTECIMIENTO CALLE CEMENTERIO SANTA MARÍA DE LA VEGA	6.914,08 €	3.457,04 €	3.457,04 €	13.828,16 €
Santa María de Valverde	PAVIMENTACIÓN EN SANTA MARÍA DE VALVERDE	3.819,12 €	1.909,56 €	3.750,00 €	9.478,68 €
Santibáñez de Tera	PAVIMENTACIÓN EN SANTIBÁÑEZ DE TERA	8.615,97 €	4.307,99 €	4.307,99 €	17.231,94 €
Santibáñez de Vidriales	OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EN SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	14.976,06 €	7.488,03 €	12.136,65 €	34.600,74 €
Santovenia	REHABILITACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	6.170,40 €	3.085,20 €	3.085,20 €	12.340,80 €
San Vicente de la Cabeza	REPARACION CAMINO VECINAL DE SAN VICENTE DE LA CABEZA A LA LOCALIDAD DE PALAZUELO DE LAS CUEVAS	7.680,72 €	3.840,36 €	3.840,36 €	15.361,44 €
San Vitero	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE INTERÉS SOCIAL	9.143,08 €	4.571,54 €	4.715,62 €	18.430,24 €
Sanzoles	OBRAS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL	9.204,46 €	4.602,23 €	4.602,23 €	18.408,92 €
Tábara	PAVIMENTACION CALLE CEMENTERIO EN TÁBARA	12.973,46 €	6.486,73 €	12.972,46 €	32.432,65 €
Tapioles	PAVIMENTACIÓN Y BADENES EN CASCO URBANO	4.910,60 €	2.455,30 €	2.455,30 €	9.821,20 €
Torre del Valle (La)	REFORMA EN EL TELECLUB	5.454,92 €	2.727,46 €	2.727,46 €	10.909,84 €
Torregamones	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y DE FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	6.233,44 €	3.116,72 €	3.116,72 €	12.466,88 €
Torres del Carrizal	PAVIMENTACIÓN C/ REGATO GAVIA	8.358,16 €	4.179,08 €	8.342,79 €	20.880,03 €
Trabazos	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN TRABAZOS. REFONTIGUEROS-RAMAL 1	14.713,00 €	7.356,50 €	7.356,50 €	29.426,00 €
Trefacio	PAVIMENTADO DE VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, Situación Polígono 3 Parcela 9007 y Polígono 3 Parcela 9008	5.416,44 €	2.708,22 €	2.708,22 €	10.832,88 €
Uña de Quintana	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SIGLO XXI DE UÑA DE QUINTANA	4.812,80 €	2.406,40 €	2.406,40 €	9.625,60 €
Vadillo de la Guareña	REHABILITACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES	6.358,88 €	3.179,44 €	3.179,44 €	12.717,76 €
Valcabado	ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	7.932,72 €	3.966,36 €	3.966,36 €	15.865,44 €
Valdefinjas	ACTUACIONES DE MEJORA EN EL SALON DE USOS MULTIPLES Y EQUIPAMIENTO	3.858,82 €	1.929,41 €	1.929,41 €	7.717,64 €
Valdescorriel	ACTUACIONES DIVERSAS SOBRE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO Y PISCINAS DE VALDESCORRIEL	4.741,77 €	2.370,89 €	2.370,89 €	9.483,54 €
Vallesa de la Guareña	RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO EN VALLDE VISTA LARGA Y CALLE OBISPO DE VALLESA DE LA GUAREÑA	3.966,13 €	1.983,07 €	1.983,07 €	7.932,27 €
Vega de Tera	PAVIMENTACIÓN EN ZONA DEPORTIVA EN VEGA DE TERA	7.217,61 €	3.608,81 €	3.608,81 €	14.435,22 €
Vega de Villalobos	REPARACION PAVIMENTO CALLE CRISTO (ZONA DE LA IGLESIA)	4.150,56 €	2.075,28 €	3.540,96 €	9.766,80 €
Vegalatrave	MEJORA DE ALUMBRADO EN VEGALATRAVE	4.129,25 €	2.064,63 €	2.064,63 €	8.258,50 €
Veniaibo	OBRAS DE CUBRICIÓN DE PÉRGOLA	8.513,42 €	4.256,71 €	4.256,71 €	17.026,84 €
Vevedermarán	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	8.864,14 €	4.432,07 €	4.432,07 €	17.728,28 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Vidayanes	PAVIMENTACION CALLE PONTON	4.067,33 €	2.033,67 €	2.034,46 €	8.135,46 €
Videmala	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN VIDEMALA. CALLE CARDADERA Y LA FUENTE	4.965,27 €	2.482,64 €	2.482,64 €	9.930,54 €
Villabrázaro	ADECUACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES PARA USOS MÚLTIPLES	6.230,27 €	3.115,14 €	3.115,14 €	12.460,55 €
Villabuena del Puente	CONSTRUCCIÓN COBERTIZO E ILUMINACIÓN EN PARCELA MUNICIPAL	11.197,17 €	5.598,59 €	5.598,59 €	22.394,34 €
Villadepera	PAVIMENTACIÓN CALLE LAS TORRES	5.500,67 €	2.750,34 €	4.737,93 €	12.988,94 €
Villaescusa	CONEXIÓN ELÉCTRICA Y ADECUACIÓN DE ZONA DE RECREO EN LA PARCELA MUNICIPAL 866 DEL POLÍGONO 1	6.243,46 €	3.121,73 €	3.121,73 €	12.486,92 €
Villafáfila	EJECUCIÓN DE BADENES	6.087,06 €	3.043,53 €	3.043,53 €	12.174,12 €
Villafáfila	ADQUISICIÓN PLACAS CON NOMBRE DE CALLES	3.110,43 €	1.555,22 €	1.555,22 €	6.220,87 €
Villaferrueña	PAVIMENTACIÓN EN VILLAFERRUEÑA	4.500,65 €	2.250,33 €	2.250,33 €	9.001,30 €
Villageriz	CERRAMIENTO SOLAR MUNICIPAL EN CALLE ARRIBA N.º 10	3.601,07 €	1.800,54 €	1.800,54 €	7.202,14 €
Villalazán	CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLALAZÁN	6.355,45 €	3.177,73 €	3.177,73 €	12.710,90 €
Villalba de la Lampreana	INSTALACIÓN DE PLACAS DE AUTOCONSUMO PARA POZO DE CAPTACIÓN DE ELEVACIÓN DE AGUAS Y ETAP	6.138,18 €	3.069,09 €	4.820,47 €	14.027,74 €
Villalcampo	MEJORA DEL FRONTÓN MUNICIPAL EN VILLALCAMPO	8.659,96 €	4.329,98 €	7.010,06 €	20.000,00 €
Villalobos	AMPLIACION FRONTON CIMENTACION Y SOLERAS	6.018,82 €	3.009,41 €	3.009,41 €	12.037,64 €
Villalonso	REPARACIÓN DE PUENTE Y CAMINO RURAL EN VILLALONSO	3.934,80 €	1.967,40 €	1.967,40 €	7.869,60 €
Villalube	PAVIMENTACIÓN DE LOS CALLEJONES CALLE LAS DAMAS Y CALLE RASPADERO Y SANEAMIENTO EN CALLE LAS DAMAS	5.166,95 €	2.583,48 €	2.583,48 €	10.333,90 €
Villamayor de Campos	ADECUACIÓN CENTRO CULTURAL EL PIRULY	7.270,88 €	3.635,44 €	3.635,44 €	14.541,76 €
Villamor de los Escuderos	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS CALLES DIEZMO Y RECODO	8.296,67 €	4.148,34 €	4.148,34 €	16.593,34 €
Villanázar	RENOVACIÓN CARPINTERIA DEL LOCAL MUNICIPAL EN VECILLA DE TRANSMONTE	7.951,73 €	3.975,87 €	4.184,25 €	16.111,85 €
Villanueva de Azoague	CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA 3ª FASE	8.763,75 €	4.381,88 €	4.381,88 €	17.527,50 €
Villanueva de Campeán	INSTALACION DE DEPOSITO PREFABRICADO	4.564,57 €	2.282,29 €	2.282,29 €	9.129,14 €
Villanueva de las Peras	PARQUE INFANTIL EN VILLANUEVA DE LAS PERAS	4.196,86 €	2.098,43 €	4.154,71 €	10.450,00 €
Villanueva del Campo	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN PLANTA INTEGRADA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLANUEVA DEL CAMPO	13.600,32 €	6.800,16 €	13.499,52 €	33.900,00 €
Villardecervos	PROYECTO DE PAVIMENTACION EN CIONAL CALLE BARRIO DE ARRIBA CIONAL, VILLARDECERVOS	8.396,86 €	4.198,43 €	4.404,71 €	17.000,00 €
Villar de Fallaves	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTONCOSUMO COMPARTIDA EN EDIFICIO SOCIAL	3.625,81 €	1.812,91 €	1.812,91 €	7.251,63 €
Villar del Buey	REPARACIÓN DE CAMINOS EN VILLAR DEL BUEY	10.345,56 €	5.172,78 €	5.172,78 €	20.691,12 €
Villardiegua de la Ribera	PAVIMENTACIÓN CAÑAL DEL SEÑOR	4.553,03 €	2.276,52 €	2.276,52 €	9.106,06 €
Villárdiga	INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL	3.996,06 €	1.998,03 €	2.010,06 €	8.004,15 €
Villardondiego	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ GARCÍA	4.628,72 €	2.313,36 €	2.313,36 €	9.255,44 €
Villarrín de Campos	SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO POR EMERGENCIA EN CALLE LARGA	8.522,46 €	4.261,23 €	4.261,23 €	17.044,92 €
Villaseco del Pan	MEJORA DE NAVE MULTIUSOS PARCELA 672 POLIGONO 501 VILLASECO DEL PAN	6.085,80 €	3.042,90 €	3.042,90 €	12.171,60 €
Villavendimio	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO URBANO	2.102,38 €	1.051,19 €	1.051,19 €	4.204,76 €
Villavendimio	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOCAL CULTURAL	2.868,71 €	1.434,36 €	1.434,36 €	5.737,42 €
Villaveza del Agua	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EN VILLAVEZA DEL AGUA	5.433,32 €	2.716,66 €	4.900,00 €	13.049,98 €

R-202401176



NOMBRE MUNICIPIO	OBJETO DE LA INVERSIÓN	APORTACION JCYL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL ESTIMADO INVERSIÓN
Villaveza de Valverde	PAVIMENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVEZA DE VALVERDE	3.986,55 €	1.993,28 €	1.993,28 €	7.973,11 €
Viñas	REPARACIÓN DE CUBIERTA CON SUSTITUCIÓN DE COBERTURA DE TEJA Y EJECUCIÓN DE CASETA PARA CLORADOR EN EDIFICIO MUNICIPAL EN VEGA DE NUEZ	3.605,80 €	1.802,90 €	1.802,90 €	7.211,60 €
Viñas	REFORMA DE ASEO EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A FINES SOCIALES EN RIBAS	1.649,30 €	824,65 €	824,65 €	3.298,60 €
	TOTALES	1.467.192,55 €	733.596,78 €	814.862,41 €	3.015.651,03 €

R-202401176

